



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

(Secretario: Dr. Julián Mauricio Jara Morales)

Proyectó y Elaboró: Jorge Andrés Montoya Gómez
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Primero Armenia Q.– Teléfono 7417700
e- mail: secretariajuridica@gobnacionquindio.gov.co

GACETA No. 0242

Armenia, 27 de Septiembre de 2022

Página No. 01

CONTENIDO

	Página No.
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
001. DECRETO No. 0692 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"	

DECRETO No. 0692 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO (E), SEGÚN RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL No. 6229 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022

En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, Decreto Nacional 111 de 1996 en su artículo 82 y la Ordenanza 022 de agosto 31 de 2014 en sus artículos 89 y 92, y la Ordenanza 018 de 2021, y

CONSIDERANDO:

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0692 DE SEPTIEMBRE 16 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO (E), SEGÚN RESOLUCION No. 6229 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022.

En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, Decreto Nacional 111 de 1996 en su artículo 82 y la Ordenanza 022 de agosto 31 de 2014 en sus artículos 89 y 92, y la Ordenanza 018 de 2021.

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, hace alusión a las atribuciones del Gobernador, e indicó en el numeral 2° como una de ellas, la de *"Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes"*.
2. Que el Decreto Nacional No. 111 de 1996 *"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"* en su artículo 82 establece que, *"La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el contador general. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo (L. 38/89, art. 68; L. 179/94, art. 35)"*.
3. Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014, en el artículo 89 hace alusión a las modificaciones al decreto de liquidación, y establece que,

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0692 SEPTIEMBRE 16 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

"Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador (...) Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda del Departamento con el fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja."

4. Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014, en el artículo 92 indica acerca del certificado de disponibilidad para traslados presupuestales que, *"El certificado de disponibilidad para efectuar traslados presupuestales en el presupuesto del sector central del Departamento, será expedido por el Jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. En los Establecimientos Públicos dicho certificado será expedido por el jefe de Presupuesto o quien haga sus veces"*.
5. Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 018 de 2021, *"Por medio de la cual se expide el Presupuesto General del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2022, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto"*.
6. Que el Gobierno Departamental expidió el decreto No.710 de 2021, **"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO"**.
7. Que de conformidad al artículo décimo cuarto de la Ordenanza No. 018 del 01 de diciembre de 2021, *se hizo alusión a los cambios en el Plan Operativo anual de inversiones – POAI, e indico lo siguiente:*
ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. *Los cambios del Plan Operativo Anual de Inversiones, de la vigencia podrán efectuarse mediante acto administrativo, siempre y cuando no alteren el valor total de la Inversión y contarán con la autorización previa de la Secretaria de Planeación Departamental y con los saldos disponibles en el Presupuesto de Gastos.*
8. Que la Secretaria de Planeación, por medio del oficio No. S..P.P.C.74.40.01-01128 del 14 de septiembre de 2022, solicita traslado presupuestal para dar cumplimiento de la meta de producto del proyecto 2020003630042 "Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación del Departamento del Quindío. "TÚ y YO SOMOS QUINDIO", por valor de **(\$10.000.000,00) DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE.**; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. Para tal fin es necesario crear el código 0305 – 2.3.2.02.02.006.00.00.4502001.042.64118 – 88 Servicios de transporte terrestre local no regular de pasajeros. (Oficios que hacen parte integral de este Decreto).
9. Que, para realizar el traslado, la Secretaria de Planeación, requiere contracreditar recurso por valor de **(\$10.000.000,00) DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE.**, del siguiente rubro:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DECRETO NÚMERO 0692 SEPTIEMBRE 16 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.042.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 10,000,000.00

10. Que, para realizar el traslado, la Secretaria de Planeación, requiere acreditar recursos por valor de **(\$10.000.000,00) DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE.**, en el siguiente rubro:

SECRETARIA DE PLANEACION

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0305 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4502001.042.64118 - 88	Servicios de transporte terrestre local no regular de pasajeros	\$ 10,000,000.00

11. Que la Secretaria de Hacienda, por medio del oficio No. S.H.50.136.01-01058 del 13 de septiembre de 2022, solicita traslados presupuestales para aportar a la Oficina Privada y dar cumplimiento de las metas en los proyectos 2021003630005 "Implementación de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción del Modelo Integrado de Planificación y Gestión MIPG, articulada con el "Pacto por la Integridad, Transparencia y Legalidad" en el Departamento del Quindío", 2020003630090 "Desarrollo e implementación de una estrategia de comunicaciones de la gestión institucional de la Administración Departamental del Quindío "Hacia un gobierno abierto", y 2020003630031 "Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío, para generar condiciones de gobernanza territorial, participación, administración eficiente y transparente", relacionada con contratación por prestación de servicios, por valor de **(\$100.000.000,00) CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE.**; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficios que hacen parte integral de este Decreto).

12. Que, para realizar los traslados, la Secretaria de Hacienda, requiere contracreditar recursos por valor de **(\$100.000.000,00) CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE.**, de los siguientes rubros:

SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0307 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00.4599002.048.49113 - 88	Automóviles y otros vehículos automotores diseñados principalmente para el transporte de personas (excepto vehículos del tipo utilizado para transportes públicos, vehículos diseñados especialmente para transitar sobre nieve y vehículos par	\$ 100,000,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0692 SEPTIEMBRE 16 DE 2022

**"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**

13. Que, para realizar el traslado la Secretaria de Hacienda, requiere acreditar recursos por valor de **(\$100.000.000,00) CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE.**, a la Dirección de la Oficina Privada en el siguiente rubro:

DIRECCION DE LA OFICINA PRIVADA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.031.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 30,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023.005.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 20,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029.090.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 50,000,000.00

14. Que la Secretaria de Hacienda, por medio del oficio No. S.H.50.136.01-01075 del 15 de septiembre de 2022, solicita traslados presupuestales, para aportar al cumplimiento de las metas en el proyecto 2020003630049 "Implementación de un programa para el cumplimiento de las políticas y prácticas contables de la administración departamental del Quindío", por valor de **(\$63.000.000,00) SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.**; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficios que hacen parte integral de este Decreto).

15. Que, para realizar los traslados, la Secretaria de Hacienda, requiere contracreditar recursos por valor de **(\$63.000.000,00) SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.**, del siguiente rubro:

SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002.048.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 63,000,000.00

16. Que, para realizar el traslado la Secretaria de Hacienda, requiere acreditar recursos por valor de **(\$63.000.000,00) SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.**, del siguiente rubro:

SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002.049.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 63,000,000.00

17. Que la Secretaria de Aguas e Infraestructura, por medio del oficio No. S.A.I.80.145.01-01550 del 01 de septiembre de 2022, solicita traslados presupuestales para aportar al cumplimiento de las metas en el proyecto 2020003630016 "Fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío" de la Secretaria de Educación, toda vez que la Administración Departamental, no puede invertir en estos recursos, por no contar en

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0692 SEPTIEMBRE 16 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

su inventario de bienes e inmuebles, plantas de beneficio animal; por valor de **(\$36.600.000,00) TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.**; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficios que hacen parte integral de este Decreto).

18. Que, para realizar los traslados, la Secretaría de Aguas e Infraestructura, requiere contracreditar recursos por valor de **(\$36.600.000,00) TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.**; del siguiente rubro:

SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.1709065.018.54121 - 20	Servicios generales de construcción de edificaciones industriales	\$ 34,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1709065.018.91119 - 20	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 2,600,000.00

19. Que, para realizar el traslado la Secretaría de Aguas e Infraestructura, requiere acreditar recursos por valor de **(\$36.600.000,00) TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.**, a la Secretaría de Educación, al siguiente rubro:

SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2201071.016.85250 - 20	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 36,600,000.00

20. Que la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, por medio del oficio del 16 de septiembre de 2022, solicita traslado presupuestal, con el fin de fortalecer los proyectos 2020003630075 "Fortalecimiento del sector empresarial para el acceso a nuevos mercados en el departamento del Quindío", 2020003630076 "Mejoramiento de la competitividad del departamento como destino turístico sostenible y de calidad." y 2020003630077 "Fortalecimiento de la promoción turística del destino Quindío a nivel nacional e internacional"; por valor de **(\$65.957.390,00) SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MC/TE.**; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficios que hacen parte integral de este Decreto).

21. Que, para realizar los traslados, la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, requiere contracreditar recursos por valor de **(\$65.957.390,00) SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MC/TE.**; del siguiente rubro:

SECRETARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0311 - 2.3.2.01.01.004.01.01.04.3502046.077.38140 - 52	Otros muebles n.c.p.	\$ 8,000,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
 Gobernación

DECRETO NÚMERO 0692 SEPTIEMBRE 16 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL
 PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL
 QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.077.91136 - 20	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo	\$ 34,358,891.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.077.91136 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo	\$ 23,598,499.00

22. Que, para realizar el traslado la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio, requiere acreditar recursos por valor de **(\$65.957.390,00) SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MC/TE.**; al siguiente rubro:

SECRETARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0311 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.3502046.077.45221 - 52	Máquinas digitales portátiles para el procesamiento automático de datos con un peso inferior o igual a 10 kg, tales como los computadores portátiles (laptop y notebook)	\$ 2,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502022.075.91138 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales	\$ 15,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502039.076.91119 - 20	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 34,358,891.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502039.076.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 8,598,499.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.077.91136 - 52	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo	\$ 6,000,000.00

23. Que la Dirección de la Oficina Privada, por medio del oficio del 14 de septiembre de 2022, solicita traslado presupuestal, con el fin de garantizar el acceso de la información de los programas, proyectos y actividades del Departamento del Quindío, en el proyecto 2020003630090 "Desarrollo e implementación de una estrategia de comunicaciones de la gestión institucional de la Administración Departamental del Quindío "Hacia un gobierno abierto"; por valor de **(\$10.179.248,00) DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE.**; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficios que hacen parte integral de este Decreto).

24. Que, para realizar los traslados, la Dirección de la Oficina Privada, requiere contracreditar recursos por valor de **(\$10.179.248,00) DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE.**; del siguiente rubro:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DECRETO NÚMERO 0692 SEPTIEMBRE 16 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

DIRECCION DE LA OFICINA PRIVADA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029.090.91134 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con el transporte y las comunicaciones	\$ 10,179,248.00

25. Que, para realizar el traslado la Dirección de la Oficina Privada, requiere acreditar recursos por valor de **(\$10.179.248,00) DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE.**; al siguiente rubro:

DIRECCION DE LA OFICINA PRIVADA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029.090.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 10,179,248.00

26. Que la Secretaria de Familia, por medio del oficio No. S.F.D.H.F.101.169.02-01058 del 15 de septiembre de 2022, solicita traslados presupuestales con el fin de adelantar el proceso de adquisición de elementos lúdicos que ayuden a fortalecer los conceptos, habilidades y destrezas a los niños, niñas y adolescentes del departamento para la presente vigencia en el proyecto 2020003630101 "Revisión, ajuste e implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío", por valor de **(\$300.000.000.00) TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.**; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. Para tal fin es necesario crear el rubro 0316 – 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4102043.101.38560 – 88 (Oficios que hacen parte integral de este Decreto).

27. Que, para realizar el traslado la Secretaria de Familia, requiere contracreditar recurso por valor de **(\$300.000.000.00) TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.**; en el siguiente rubro:

SECRETARIA DE FAMILIA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043.101.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 300,000,000.00

28. Que, para realizar el traslado la Secretaria de Familia, requiere acreditar recursos por valor de **(\$300.000.000.00) TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.**, en los siguientes rubros:

SECRETARIA DE FAMILIA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4102043.101.38560 - 88	Otros juguetes (incluso instrumentos musicales de juguete)	\$ 300,000,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0692 SEPTIEMBRE 16 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

29. Que la Secretaría de Salud, por medio del oficio S.S.G.E.A. 133.136.01-02252 del 15 de septiembre de 2022, solicita traslado presupuestal, para el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica relacionadas con los determinantes ambientales, laborales, sanitarias y del comportamiento y estilo de vida, en el proyecto 2020003630133 "Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en el Departamento del Quindío"; por valor de **(\$16.594.000,00) DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.**; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. Para tal fin se requiere crear el rubro 0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905015.133.54129 - 20 (Oficios que hacen parte integral de este Decreto).
30. Que, para realizar los traslados, la Secretaría de Salud, requiere contracreditar recursos por valor de **(\$16.594.000,00) DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.**; del siguiente rubro:

SECRETARIA DE SALUD

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905015.133.91122 - 20	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	\$ 16,594,000.00

31. Que, para realizar el traslado la Secretaría de Salud, requiere acreditar recursos por valor de **(\$16.594.000,00) DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.**; al siguiente rubro:

SECRETARIA DE SALUD

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905015.133.54129 - 20	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$16.594.000

32. Que la Jefe de Presupuesto, certificó la existencia de la disponibilidad presupuestal en los rubros a contracreditar el día 16 de septiembre del 2022, esto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.
33. Que la Secretaría de Hacienda Departamental emitió concepto favorable el día 16 de septiembre del 2022, para la realización del traslado presupuestal solicitado, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 89 inciso 2° de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.
34. Que la Secretaría de Planeación Departamental emitió conceptos favorables mediante oficio S.P.P.C.74.40.01-01128 del 14 de septiembre de 2022, S.P.P.C.74.40.01-01114 del 13 de septiembre de 2022, S.P.P.C.74.40.01-01133 del día 15 de septiembre de 2022, S.P.P.C.74.40.01-01061 del 29 de agosto de 2022, S.P.P.C.74.40.01-01136 del 15 de septiembre de 2022, S.P.P.C.74.40.01-01134 del

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0692 SEPTIEMBRE 16 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

15 de septiembre de 2022, S.P.P.C.74.40.01-01121 del día 14 de septiembre de 2022, S.P.P.C.74.40.01-01135 del día 15 de septiembre de 2022 y S.P.P.C.74.40.01-01120 del 14 de septiembre de 2022, para la realización de los traslados presupuestales y ajustes solicitados, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 89 inciso 2° de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.

35. Que, en virtud de lo anterior, el Gobernador del Departamento del Quindío (e).

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Créese en el Presupuesto General del Gastos de Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2022 los siguientes rubros:

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0305 SECRETARIA DE PLANEACION

CODIGO	NOMBRE
0305 - 2	Gastos
0305 - 2.3	Inversión
0305 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios
0305 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos
0305 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios
0305 - 2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
0305 - 2.3.2.02.02.006.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
0305 - 2.3.2.02.02.006.00.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
0305 - 2.3.2.02.02.006.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana
0305 - 2.3.2.02.02.006.00.00.4502001.042	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación del Departamento del Quindío. TÚ Y YO SOMOS QUINDIO" "
0305 - 2.3.2.02.02.006.00.00.4502001.042.64118 - 88	Servicios de transporte terrestre local no regular de pasajeros

UNIDAD EJECUTORA: 0316 SECRETARIA DE FAMILIA

CODIGO	NOMBRE
0316 - 2	Gastos
0316 - 2.3	Inversión
0316 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios
0316 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0692 SEPTIEMBRE 16 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE
0316 - 2.3.2.02.01	Materiales y suministros
0316 - 2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
0316 - 2.3.2.02.01.003.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
0316 - 2.3.2.02.01.003.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
0316 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
0316 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4102043	Implementar la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia
0316 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4102043.101	Revisión, ajuste e implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío
0316 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4102043.101.38560 - 88	Otros juguetes (incluso instrumentos musicales de juguete)

UNIDAD EJECUTORA: 0318 SECRETARIA DE SALUD

CODIGO	NOMBRE
0318 - 2	Gastos
0318 - 2.3	Inversión
0318 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios
0318 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos
0318 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios
0318 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0318 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905015	Formular en Plan de Fortalecimiento de Capacidades en Salud Ambiental en coordinación con el Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905015.133	Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en en Departamento del Quindío.
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905015.133.54129 - 20	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales

ARTÍCULO SEGUNDO: Contracreditese en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2022, aprobado por el Ordenanza No. 018 del 01 de diciembre de 2021, la suma de **(\$602,330,638.00) SEISCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE.**, en los siguientes rubros:

**PRESUPUESTO DE GASTOS
UNIDAD EJECUTORA: 0305 SECRETARIA DE PLANEACION**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0305 - 2	Gastos	\$ 10,000,000.00
0305 - 2.3	Inversión	\$ 10,000,000.00
0305 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 10,000,000.00
0305 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 10,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 10,000,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0692 SEPTIEMBRE 16 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0305 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 10,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 10,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 10,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 10,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 10,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.042	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación del Departamento del Quindío. TÚ y YO SOMOS QUINDIO " "	\$ 10,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.042.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 10,000,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 0307 SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0307 - 2	Gastos	\$ 163,000,000.00
0307 - 2.3	Inversión	\$ 163,000,000.00
0307 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 163,000,000.00
0307 - 2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 100,000,000.00
0307 - 2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 100,000,000.00
0307 - 2.3.2.01.01.003.07	Equipo de transporte	\$ 100,000,000.00
0307 - 2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	\$ 100,000,000.00
0307 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	\$ 100,000,000.00
0307 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00.4599002	Estrategias de actualización, depuración, seguimiento y evaluación de las bases de datos del Pasivo Pensional de la Administración Departamental.	\$ 100,000,000.00
0307 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00.4599002.048	Implementación de estrategias de fortalecimiento del desempeño fiscal de la Administración departamental del Quindío	\$ 100,000,000.00
0307 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00.4599002.048.49113 - 88	Automóviles y otros vehículos automotores diseñados principalmente para el transporte de personas (excepto vehículos del tipo utilizado para transportes públicos, vehículos diseñados especialmente para transitar sobre nieve y vehículos par	\$ 100,000,000.00
0307 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 63,000,000.00
0307 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 63,000,000.00
0307 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 63,000,000.00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 63,000,000.00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 63,000,000.00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 63,000,000.00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	\$ 63,000,000.00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002.048	Implementación de estrategias de fortalecimiento del desempeño fiscal de la Administración departamental del Quindío	\$ 63,000,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0692 SEPTIEMBRE 16 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002.048.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 63,000,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 0308 SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0308 - 2	Gastos	\$ 36,600,000.00
0308 - 2.3	Inversión	\$ 36,600,000.00
0308 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 36,600,000.00
0308 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 36,600,000.00
0308 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 36,600,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$ 34,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00	Servicios de la construcción	\$ 34,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00	Servicios de la construcción	\$ 34,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.1709065	Plantas de beneficio animal adecuadas	\$ 34,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.1709065.018	Adecuación planta de beneficio animal en el Departamento del Quindío	\$ 34,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.1709065.018.54121 - 20	Servicios generales de construcción de edificaciones industriales	\$ 34,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2,600,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2,600,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2,600,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2,600,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1709065	Plantas de beneficio animal adecuadas	\$ 2,600,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1709065.018	Adecuación planta de beneficio animal en el Departamento del Quindío	\$ 2,600,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1709065.018.91119 - 20	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 2,600,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 0311 SECRETARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0311 - 2	Gastos	\$ 65,957,390.00
0311 - 2.3	Inversión	\$ 65,957,390.00
0311 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 65,957,390.00
0311 - 2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 8,000,000.00
0311 - 2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 8,000,000.00
0311 - 2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$ 8,000,000.00
0311 - 2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	\$ 8,000,000.00
0311 - 2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles	\$ 8,000,000.00
0311 - 2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	\$ 8,000,000.00
0311 - 2.3.2.01.01.004.01.01.04.3502046	Servicio de promoción turística	\$ 8,000,000.00
0311 - 2.3.2.01.01.004.01.01.04.3502046.077	Fortalecimiento de la promoción turística del destino Quindío a nivel nacional e internacional	\$ 8,000,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0692 SEPTIEMBRE 16 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0311 - 2.3.2.01.01.004.01.01.04.3502046.077.38140 - 52	Otros muebles n.c.p.	\$ 8,000,000.00
0311 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 57,957,390.00
0311 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 57,957,390.00
0311 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 57,957,390.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 57,957,390.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 57,957,390.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 57,957,390.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046	Servicio de promoción turística	\$ 57,957,390.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.077	Fortalecimiento de la promoción turística del destino Quindío a nivel nacional e internacional	\$ 57,957,390.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.077.91136 - 20	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo	\$ 34,358,891.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.077.91136 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo	\$ 23,598,499.00

UNIDAD EJECUTORA: 0313 DIRECCION DE LA OFICINA PRIVADA

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2	Gastos	\$ 10,179,248.00
0313 - 2.3	Inversión	\$ 10,179,248.00
0313 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 10,179,248.00
0313 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 10,179,248.00
0313 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 10,179,248.00
0313 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 10,179,248.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 10,179,248.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 10,179,248.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029	Servicio de integración de la oferta pública	\$ 10,179,248.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029.090	Desarrollo e implementación de una estrategia de comunicaciones de la gestión institucional de la Administración Departamental del Quindío Hacia un gobierno abierto".	\$ 10,179,248.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029.090.91134 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con el transporte y las comunicaciones	\$ 10,179,248.00

UNIDAD EJECUTORA: 0316 SECRETARIA DE FAMILIA

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2	Gastos	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3	Inversión	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 300,000,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0692 SEPTIEMBRE 16 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043	Implementar la política pública para la protección, en fortalecimiento y en desarrollo integral de la familia Quindiana	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043.101	Revisión, ajuste e implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043.101.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 300,000,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 0318 SECRETARIA DE SALUD

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0318 - 2	Gastos	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3	Inversión	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905015	Formular en Plan de Fortalecimiento de Capacidades en Salud Ambiental en coordinación con el Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905015.133	Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en en Departamento del Quindío.	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905015.133.91122 - 20	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	\$ 16,594,000.00

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2022, aprobado por el Ordenanza No. 018 del 01 de diciembre de 2021, la suma de (\$602,330,638.00) SEISCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE., en los siguientes rubros:

PRESUPUESTO DE GASTOS
UNIDAD EJECUTORA: 0305 SECRETARIA DE PLANEACION

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0305 - 2	Gastos	\$ 10,000,000.00
0305 - 2.3	Inversión	\$ 10,000,000.00
0305 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 10,000,000.00
0305 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 10,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 10,000,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío
 Gobernación

DECRETO NÚMERO 0692 SEPTIEMBRE 16 DE 2022

 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL
 PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL
 QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0305 - 2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 10,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02.006.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 10,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02.006.00.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 10,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 10,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 10,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4502001.042	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación del Departamento del Quindío. TÚ Y YO SOMOS QUINDIO" "	\$ 10,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4502001.042.64118 - 88	Servicios de transporte terrestre local no regular de pasajeros	\$ 10,000,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 0307 SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0307 - 2	Gastos	\$ 63,000,000.00
0307 - 2.3	Inversión	\$ 63,000,000.00
0307 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 63,000,000.00
0307 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 63,000,000.00
0307 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 63,000,000.00
0307 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 63,000,000.00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 63,000,000.00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 63,000,000.00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	\$ 63,000,000.00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002.049	Implementación de un programa para el cumplimiento de las políticas y prácticas contables de la administración departamental del Quindío.	\$ 63,000,000.00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002.049.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 63,000,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 0311 SECRETARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0311 - 2	Gastos	\$ 65,957,390.00
0311 - 2.3	Inversión	\$ 65,957,390.00
0311 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 65,957,390.00
0311 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 65,957,390.00
0311 - 2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 2,000,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0692 SEPTIEMBRE 16 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0311 - 2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 2,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.01.004.00	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 2,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.01.004.00.00	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 2,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 2,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.3502046	Servicio de promoción turística	\$ 2,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.3502046.077	Fortalecimiento de la promoción turística del destino Quindío a nivel nacional e internacional	\$ 2,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.3502046.077.45221 - 52	Máquinas digitales portátiles para el procesamiento automático de datos con un peso inferior o igual a 10 kg, tales como los computadores portátiles (laptop y notebook)	\$ 2,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 63,957,390.00
0311 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 63,957,390.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 63,957,390.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 63,957,390.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 63,957,390.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502022	Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados	\$ 15,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502022.075	Fortalecimiento del sector empresarial para el acceso a nuevos mercados en el departamento del Quindío	\$ 15,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502022.075.91138 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales	\$ 15,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	\$ 42,957,390.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502039.076	Mejoramiento de la competitividad del departamento como destino turístico sostenible y de calidad .	\$ 42,957,390.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502039.076.91119 - 20	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 34,358,891.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502039.076.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 8,598,499.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046	Servicio de promoción turística	\$ 6,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.077	Fortalecimiento de la promoción turística del destino Quindío a nivel nacional e internacional	\$ 6,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.077.91136 - 52	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo	\$ 6,000,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 0313 DIRECCION DE LA OFICINA PRIVADA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2	Gastos	\$ 110,179,248.00
0313 - 2.3	Inversión	\$ 110,179,248.00
0313 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 110,179,248.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío
 Gobernación

DECRETO NÚMERO 0692 SEPTIEMBRE 16 DE 2022

 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL
 PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL
 QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 110,179,248.00
0313 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 110,179,248.00
0313 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 110,179,248.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 110,179,248.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 110,179,248.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 110,179,248.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 30,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.031	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío, para generar condiciones de gobernanza territorial, participación, administración eficiente y transparente.	\$ 30,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.031.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 30,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023	Servicio de implementación Sistemas de Gestión	\$ 20,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023.005	Implementación de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción del Modelo Integrado de Planificación y Gestión MIPG, articulada con el Pacto por la Integridad, Transparencia y Legalidad en el D	\$ 20,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023.005.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 20,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029	Servicio de integración de la oferta pública	\$ 60,179,248.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029.090	Desarrollo e implementación de una estrategia de comunicaciones de la gestión institucional de la Administración Departamental del Quindío Hacia un gobierno abierto".	\$ 60,179,248.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029.090.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 60,179,248.00

UNIDAD EJECUTORA: 0314 SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 2	Gastos	\$ 36,600,000.00
0314 - 2.3	Inversión	\$ 36,600,000.00
0314 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 36,600,000.00
0314 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 36,600,000.00
0314 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 36,600,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 36,600,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.008.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 36,600,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 36,600,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 36,600,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2201071	Servicio educativo	\$ 36,600,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0692 SEPTIEMBRE 16 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2201071.016	Fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío	\$ 36,600,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2201071.016.85250 - 20	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 36,600,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 0316 SECRETARIA DE FAMILIA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2	Gastos	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3	Inversión	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.01.003.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.01.003.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4102043	Implementar la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4102043.101	Revisión, ajuste e implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4102043.101.38560 - 88	Otros juguetes (incluso instrumentos musicales de juguete)	\$ 300,000,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 0318 SECRETARIA DE SALUD

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0318 - 2	Gastos	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3	Inversión	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905015	Formular en Plan de Fortalecimiento de Capacidades en Salud Ambiental en coordinación con el Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905015.133	Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en el Departamento del Quindío.	\$ 16,594,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905015.133.54129 - 20	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$ 16,594,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0692 SEPTIEMBRE 16 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

ARTÍCULO CUARTO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Armenia Quindío, a los (16) dieciséis días del mes de septiembre de 2022.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN MAURICIO JARA MORALES
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO (E)

Aprobó: Beatriz Eugenia Londoño Giraldo / Secretaria de Hacienda

Aprobó: Luis Alberto Rincón Quintero / Secretario de Planeación

Revisó: Andrés Mauricio Olarte Valderrama / Director Financiero / Secretaria de Hacienda

Revisó: Angela Johanna Osorio Orrego / Contratista / Secretaria de Hacienda

Revisó: Erika Tatiana Salinas Muñoz / Contratista / Secretaria de Hacienda

Elaboró: Milly Gabriela Sarria Villa / Jefe de Presupuesto / Secretaria de Hacienda